



Buenos Aires, 4 de mayo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 395 /2012

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 5257/12 y 5557/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Actuaciones Nros. 5257/12 y 5557/12, el Sr. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, Dr. Osvaldo Otheguy, solicita la designación interina externa de la Dra. María Soledad Antonucci Posso en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en el Juzgado a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 57/2012, informando que el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra sin cubrir como consecuencia de la promoción interina del agente Gastón Andrés Pereyra.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación externa de la Dra. María Soledad Antonucci Posso, (DNI N° 28.814.007), en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8- Secretaría N° 15- con carácter interino, en virtud de la promoción interina del agente Gastón Andrés Pereyra.

Que, la persona propuesta se encuentra comprendida en los términos de la ley N° 1502.

Que por último el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 584/04 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la Dra. María Soledad Antonucci Posso, (DNI N° 32.990.509), en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8- Secretaría N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gastón Andrés Pereyra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 395/2012

Dr. Juan Manuel Olmos